

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR LA LICITADORA FRATRIBUS, S.L. EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL LOCAL SEDE DEL CENTRO DE EMPLEO DE MÁLAGA - CAPUCHINOS.” (CONTR_2024_36451).

Presidente: D. VÍCTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO, Coordinador Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Dª. SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Vocales:

Dª CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D. THOMAS J. DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

Secretario:

En Málaga, a 28 de enero de 2025, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 2 de octubre de 2024 relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, para la celebración de la Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el estudio de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora Fratribus, S.L. en el procedimiento abierto simplificado para la contratación de la “REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA SEDE DEL CENTRO DE EMPLEO DE MÁLAGA - CAPUCHINOS.” (CONTR_2024_36451).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la sesión celebrada el 21 de enero de 2025, la Mesa acordó requerir por medios electrónicos a Fratribus S.L., la subsanación de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP del contrato, dado que no acreditaba mantener vigente el seguro de responsabilidad profesional aportado para justificar su solvencia económica o financiera.

En la sesión actual, por la Presidencia de la Mesa se constata que todos los miembros disponen de la documentación presentada, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por la licitadora requerida dentro del plazo concedido para ello.

Analizada la documentación, la Mesa la considera correcta y, en consecuencia, ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de “REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL LOCAL SEDE DEL CENTRO DE EMPLEO DE MÁLAGA - CAPUCHINOS.” (CONTR_2024_36451) a la empresa **FRATRIBUS SL** por un importe de CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (**14.777 €**), IVA excluido, al que corresponde un IVA de TRES MIL

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzeempleo>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO JOSE MARIA TEJERO GARCIA	29/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQCGTFB63GZCBM68595X5LFTQ	PÁG. 1/2





CIENTO TRES EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (3.103,17€), para un importe total de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS, CON DIECISIETE CÉNTIMOS (17.880,17€), IVA incluido.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:10 horas.

Se elabora la presente acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Víctor M. Villaescusa Armedo

EL SECRETARIO DE LA MESA
José María Tejero García

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO JOSE MARIA TEJERO GARCIA	29/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQCGTFB63GZCBM68595X5LFTQ	PÁG. 2/2

